MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato N°	7294/2.018		
Modalidad y N° de procedimiento	Licitación Pública Nacional ANDE 1407/2018		
Descripción	"Adecuación de Red de Media Tensión Convencional a Protegida de los Alimentadores PPE 04 y PPE 05, en la Ciudad de Villarrica, Dpto. de Guairá".		
Identificador (ID)	348953		
Ítem/Lote	-		
Proveedor o Contratista	Empresa Contratista TECNO ELECTRIC S.A.		
Unidad Administradora del Contrato	Departamento de Supervisión de Obras de Distribución.		
Tipo de Contrato	Bienes		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Servicios		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Obras	x	Art. 62 de la Ley N° 2051/2003
Fecha de suscripción del Contrato	12/12/2.018		
Vigencia del Contrato	Desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento del Acta de Recepción Definitiva de las Obras.		
Monto original del Contrato (Conforme código de contratación)	G. 1.660.361.252.- IVA incluido.		
Plazo de Entrega o de Ejecución original	120 días a partir de la emisión de la Orden de Inicio.		

Ing. Ernesto Rodríguez M.
Dpto. de Supervisión de Obras de Distribución
ANDE - Jefe

Ing. Juan Andrés Roche
Oficina de Auditoría Técnica
ANDE

VERIFICACION TECNICA

Lic. Fátima López M.
Auditoría Interna

DATOS DE LA MODIFICACIÓN	
Convenio Modificatorio N°	1
Objeto de la modificación	Introducir aumento y/o disminuciones en las cantidades de mano de obra y en las cantidades de materiales previstos inicialmente en el presente contrato conforme a necesidades y modificaciones surgidas como consecuencia del estaqueo y replanteo de los planos correspondientes a este proyecto y presupuesto, como así también por inconvenientes referidos a la provisión de materiales a cargo de la ANDE.
Convenios Modificatorios anteriores con sus porcentajes y el total acumulado	No existen Convenios Modificatorios anteriores.
Monto a ser aumentado/disminuido	G.148.436.649 IVA incluido.
Porcentaje de modificación del monto (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores	CM N° 1: 8,94 %
Plazo de Ejecución a ser aumentado o disminuido	24 días a partir de la emisión del Convenio Modificatorio N° 1
Porcentaje de modificación del plazo de ejecución (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores	20 %

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Es necesario realizar modificaciones al Contrato Original de la Obra ante situaciones imprevistas surgidas durante la ejecución de los trabajos y que son requeridas para mayor confiabilidad técnica del sistema eléctrico:

1- Montaje de una estructura horizontal BT de todo tipo, no previsto en la planilla de mano de Obra del Contrato y necesario para la adecuación a los nuevos postes.

2- Construcción de puente tipo pata de gallo (por puente), que figuran en el plano pero no así en la planilla de mano de Obra.

Lic. Fátima López M.
Auditoría Interna

Ing. Ernesto Rodríguez M.
Dpto. de Superv. de Obras de Distribución
ANDE - Jele

Ing. Juan Andrés Roche
Oficina de Auditoría Técnica
ANDE

VERIFICACION TECNICA

3- Empalme de conductor protegido (por conductor), necesario para el tendido de conductores MT., dependiendo de la distancia del trayecto para el empalme de los conductores.

4- Construcción de zócalo p/ sostén MT (incluye la colocación de 8 flejes de chapa de acero de 5 mm 5 cm x 75 cm), todos los materiales incluidos, en postes de acero de 12 m. que se encuentran en malas condiciones.

5- Montaje de estructura MT tipo EPMT2 R - Pasante con doble amarre del cabo mensajero, en varios tramos del tendido para una mejor sustentación de la línea MT.

Ante todo lo expuesto, se ha efectuado ajustes en la Planilla, previendo y agregando nuevos ítems, en mano de obras algunos con provisión de material incluido (ítems 67a, 67b, 67c, 67d, 67e) no previstos, pero necesarios para la completa ejecución de la obra; como así también la de incluir ítems para la Provisión de Materiales no previstos (ítem 149 al 158) y ante su inexistencia en stock en los depósitos de Ande.

La solicitud planteada trae consigo una ampliación de **₲ 148.436.649** (guaraníes ciento cuarenta y ocho millones cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta y nueve), IVA Incluido, que representa el **8,94 %** del monto original del contrato.

Además, en este Convenio se solicita, considerar ampliación de **24 días** de plazo, correspondiente al 20% del plazo de ejecución establecido en el presente Contrato (120 días), a ser contado a partir de la emisión del presente CM N° 1 correspondiente, como fecha tope para la conclusión total de los trabajos previstos.

El Contrato fue suscrito en fecha 12 de diciembre de 2018, la apertura de obra fue enviada por el Departamento de Proyectos de Distribución en fecha 26 de diciembre de 2018, de tal forma a realizar el estaqueo y replanteo de la obra en mención. El informe de estaqueo y replanteo fue presentado en fecha 09 de abril de 2019. El pago del anticipo fue efectivizada en fecha 13/06/2.019.

Considerando la fecha de pago del anticipo mencionada más arriba, fue emitida la Orden de Inicio N° 01, y siendo el plazo de ejecución de la obra de 120(ciento veinte) días, la misma tendría que estar culminada para el 11 de octubre de 2019. Por lo expuesto, la obra no podría ser concluida en el ejercicio fiscal 2018.

Cabe destacar, que la **Obra está en proceso de ejecución** y dentro del plazo de ejecución previsto en el Contrato.

Lic. Fátima López M.
Auditoría Interna

Ing. Ernesto Rodríguez M.
Dpto. de Supervisión de Distribución
ANDE - Jefe

Ing. Juan Andrés Rochu
Oficina de Auditoría Técnica
ANDE

VERIFICACION TECNICA

Por lo tanto, a la fecha 02/10/2.019 pudo ser elaborado el Memorándum DD/DSO/237/19, considerando la sobrecarga de trabajos del Fiscal asignado, para ser remitido a la Oficina de Auditoría Técnica para el inicio de los trámites de Convenio Modificatorio N° 1, ***dentro del plazo de vigencia del Contrato respectivo, ya que en el mismo Contrato se establece que la vigencia del mismo es desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las Obligaciones con el Otorgamiento del Acta de Recepción Definitiva de las Obras.***

Se adjunta, documento de conformidad del Proveedor o Contratista.

En consecuencia, creemos están allanados los requisitos exigidos para el inicio de los trámites de Convenio Modificatorio Nº 1.

Por lo expuesto, solicitamos dar curso favorable a la presente modificación.

Ing. Ernesto Rodríguez M.
Dpto. de Superv. de Obras de Distribución
ANDE

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Fecha: .....02 OCT 2019.....

Ing. Juan Andrés Roche
Oficina de Auditoría Técnica
ANDE

VERIFICACION TECNICA

Lic. Fátima López M.
Auditoría Interna